

## DEDUCIBLES CASAMAR

Coberturas Principales	Deducibles
Incendio y/o rayo, explosión, daños por agua, lluvia e inundación, caída de aeronaves, impacto de vehículos terrestres, daños por humo.	10% del Monto Indemnizable mínimo US\$ 500
Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto (Tsunami), salida de mar, marejada, oleaje.	1% de la Suma Asegurada de la Vivienda + Contenido, mínimo US\$ 200, lo que resulte mayor
Huelga y conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y/o terrorismo.	5% del monto indemnizable mínimo US\$ 500
Rotura de vidrios, espejos y unidades sanitarias, hasta el 10% de la Suma Asegurada de la Vivienda, máximo:	10% del Monto Indemnizable mínimo US\$ 30
Gastos de remoción de escombros, hasta el 10% de la Suma Asegurada de la Vivienda + Contenido, máximo:	Sin Deducible
Gastos de extinción y contención del siniestro, hasta el 10% de la Suma Asegurada de la Vivienda + Contenido, máximo:	Sin Deducible
Robo de Instalaciones fijas, hasta el 20% de la Suma Asegurada de la Vivienda máximo	15% del Monto Indemnizable, mínimo US\$ 200
Coberturas Adicionales	Deducibles
Responsabilidad Civil Extracontractual Frente a Terceros, hasta:	US\$ 200
Gastos por emergencias médicas a terceros hasta US\$ 1,000 por persona, y en agregado vigencia máximo:	Sin Deducible
Responsabilidad Civil Patronal (frente al trabajador del hogar), por evento y en agregado vigencia hasta:	Sin Deducible
Robo de Bienes Contenidos en la Vivienda hasta	Eventos ocurridos entre Diciembre y Abril: 10% del Monto Indemnizable, mínimo US\$ 500 Eventos ocurridos entre Mayo a Noviembre: 10% del Monto Indemnizable, mínimo US\$ 2500
Robo de Dinero en efectivo dentro de la vivienda, hasta US\$ 1,000 por evento, máximo	US\$ 50
Daños internos de equipos electrónicos y equipos eléctricos, hasta el 10% de la Suma Asegurada del Contenido, máximo:	10% del Monto Indemnizable, mínimo US\$ 50
Asistencia médica urgente por lesiones en un robo con un límite por persona de US\$1,000 y en la vigencia hasta:	Sin deducible
Alojamiento temporal por inhabilitación de la vivienda, con un límite mensual de US\$ 1,000 y en la vigencia hasta:	Sin deducible
Daños durante el traslado del contenido asegurado al alojamiento temporal, hasta el 50% de la Suma Asegurada del Contenido, máximo:	10% del Monto Indemnizable, mínimo US\$ 50
Pérdida de alimentos en equipos de refrigeración, hasta el 5% de la Suma Asegurada del Contenido, máximo:	10% del Monto Indemnizable, mínimo US\$ 50
Deshonestidad o apropiación ilícita de trabajadores del hogar, hasta:	10% del Monto Indemnizable, mínimo US\$ 200
Compensación por Muerte accidental del Asegurado o de su cónyuge o conviviente	Sin deducible
Gastos de Curación de empleados (Trabajadores del hogar), hasta US\$ 1,000 por evento, máximo:	Sin deducible

### Beneficios

#### Línea Positiva

#### Salud

- Consejería médica gratuita vía telefónica

#### Asistencias

#### Domiciliarias

Asistencia	Copago	Sublímite *	Eventos
Cerrajería	-	S/ 450.00	3 eventos
Gasfitería	-	S/ 850.00	3 eventos
Electricidad	-	S/ 850.00	2 eventos
Vidriera	-	S/ 850.00	2 eventos
Housekeeping	S/30	S/ 350.00	2 eventos
Ambulancia por emergencia médica o accidental	-	S/ 1,500.00	3 eventos
Consulta médica a domicilio	S/20	S/ 400.00	3 eventos
Consulta médica por teléfono	-	Sin límite	-
Consulta médica para trabajadoras de hogar	S/30	S/ 400.00	3 eventos
Mensajería en recojo y paquetes (hasta 5 kilos)	-	S/ 600.00	2 eventos
Valet Parking	-	Sin límite	2 eventos
Mozo a domicilio	-	1 mozo	2 eventos
Orientación Veterinaria Telefónica	-	Sin límite	-
Asesoría Legal	-	Sin límite	-
Servicios de referencia y coordinación	-	Sin límite	-
Mantenimiento de Preventivo de Línea Blanca	-	S/ 250.00	2 eventos

\* El Sublímite señalado por cada asistencia corresponde al importe máximo del servicio brindado dentro de la vigencia de la póliza.

Las asistencias están disponibles en algunas ciudades, sujetos al tipo de servicio requerido y al radio de acción. Se aplican restricciones por zona y horario.